

Núm. 149. 3^a EPOCA. (6 qtos.) 1211
EL PROCURADOR GENERAL
DEL REY Y DE LA NACION.

Juéves 27 de Octubre de 1814.

Los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, Mrs. de Avila. = Vigilia. = *Quarenta Horas en la parroquia de S. Millan.*

VIVA FERNANDO.

Felicitation del cabildo de Urgél.

El cabildo la santa iglesia de Urgél, que si bien por milagro de la divina Providencia, debido segun piadosamente cree, á la poderosa intercesion de sus santos patronos obispos de la misma iglesia Armenгол y Odón, ha tenido la dicha de no ver en esta última desoladora guerra profanada su iglesia por las sacrilegas é inmundas plantas de los enemigos, á pesar de ser la catedral de España mas próxima á la frontera, rodeado no obstante de peligros, angustiado de temores, amenazado de una violenta invasion, extremadamente ansioso de la feliz suerte de la patria, y del bien de la religion, no pudo dexar de sentir los mas vivos afectos de gozo y alegría y reconocimiento al Señor, al recibir la noticia del feliz regreso de nuestro deseado Soberano al suelo de las Españas, y de la restitucion del Sumo Pontífice á la silla de Roma. Apénas supo lo primero, que dispuso se cantase una solemne Misa, con Sermon y *Te Deum* en accion de gracias al Señor el dia de Pascua de Resurreccion, convidando á ella las autoridades así civiles como militares de la ciudad, y felicitó á S. M. con la siguiente carta. = Señor: el cabildo de la santa iglesia de Urgél, que en medio

de la deshecha tormenta que durante la cautividad de V. M. ha afligido á toda la monarquía, despues de haber sacrificado mucha parte de sus rentas en defensa de la justa causa, ha tenido la gloria singular de no haber reconocido otro gobierno que el que legítimamente ha representado á V. M., de que los lábios de sus ministros no se hayan manchado con el nombre del intruso, quando en la celebracion de los santos misterios han dirigido sus súplicas y oraciones al cielo por la salud y prosperidad de su Soberano, y de no haberse prostituido con la vil adulacion de dirigir felicitaciones por la sancion de la Constitucion, y aquellos decretos que en qualquier modo atacaban la soberanía y legítimos derechos de V. M., permaneciendo siempre así el cabildo, como sus individuos constantes en el reconocimiento de tan sagrados derechos, desde que á ello se obligaron con un solemne juramento, en cumplimiento de lo mandado por la suprema Junta Central: hubiera contado por otra de sus mayores satisfacciones el haber podido destinar sus comisionados, para que dando en su nombre á V. M. la mas afectuosa bienvenida, al tiempo de presentarse al territorio español besasen su Real mano, rindiéndole los mas afectuosos obsequios y homenajes, y le ofreciesen todas sus facultades. Mas ya que la distancia del camino, la rapidéz con que V. M. ha atravesado este principado, y la escaséz de ministros necesarios para el culto en tan santo tiempo que sufre esta iglesia en las actuales circunstancias, no le han permitido disfrutar tan distinguido honor, no puede dexar de dirigirse á V. M., y manifestarle el júbilo y alegría de que se halla inundado considerándole ya sentado en el trono de sus mayores, disfrutando todo el lleno de la soberanía de que habia intentado despojar á V. M. la mayor perfidia, esperando que su

augusta Real presencia enxugará las lágrimas de los buenos españoles, deshará la tempestad que tantos males ha descargado sobre ellos, y disipará las densas nubes con que una porcion de facciosos ha intentado obscurecer la religion de nuestros padres, romper las costumbres, introducir baxo el pretexto de derechos imaginarios la division y anarquía entre los mas leales vasallos, y turbar los mas sagrados derechos de V. M. Quiera el cielo que la venida de V. M., siendo el iris que disipando esta tempestad que tanto nos aflige, nos afiance en una paz estable para que la religion recobre todo su esplendor y pureza, el estado su mayor prosperidad, y V. M. pueda seguir dándonos las pruebas mas constantes de la justicia con que es reconocido con el augusto renombre del deseado de la nacion. Asi lo espera este cabildo, que para ello no cesa de dirigir sus votos y oraciones al Todopoderoso, así como ántes las ha dirigido por la salud, libertad y prosperidad de V. M., cuya vida prospere el cielo muchos años para bien de la monarquía. Sala capitular de Urgél y Mayo 23 de 1814. = A los R. P. de V. M. = Por el cabildo de la santa iglesia de Urgél. = Francisco de la Encina, Arcediano de Cerdeña y Canónigo Presidente. = Gerónimo Brach. = Antonio Marti. = No satisfecho todavía en esta parte su interior gozo, que aumentó sobremanera al saber que ocupaba nuestro virtuoso Rey su solio con la plenitud de derechos que heredó de sus mayores, repitió el dia de San Fernando la funcion con igual solemnidad y asistencia. Deseaba al mismo tiempo dar á S. M. un testimonio de su amor y fidelidad, ofreciéndole para las urgencias del estado algun donativo que pudiese contribuir á remediarlas; pero le detenia la ninguna proporcion entre lo que permitian en el dia sus facultades agotadas por las calamidades de la guerra, y

exôrbitantes contribuciones para sus inmensos gastos y el objeto que se proponia. Habiendo no obstante visto que habia S. M. recibido con agrado el donativo de otra iglesia catedral, corto en sí, aunque seguramente grande por sus buenos deseos y circunstancias del tiempo, se animó á ofrecer tambien la corta cantidad de 500 reales en donativo, y tuvo el cabildo la satisfaccion que se sirviese S. M. aceptarlos con expresiones de agradecimiento propias de su grandeza de alma.

La tuvo mayor el cabildo al leer las honrosas expresiones de aprecio y consideracion con que S. M. le distingue en la siguiente carta comunicada en 8 de este mes por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. "Quando se ha enterado el Rey de los solemnes cultos, y votos fervorosos que han tributado V. SS. al Dios de los exércitos en accion de gracias por la feliz restitucion de S. M. á la capital de la monarquía española, y al trono de sus augustos progenitores, no ha podido menos su corazon paternal de producir los afectos mas generosos de aprecio y consideracion hacia los dignos individuos de un cabildo que tanto se distingue en la fidelidad, amor y gratitud á su Real persona. Lo que participo á V. SS. de Real orden para su inteligencia, y que les sirva de satisfaccion. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1814. = Pedro de Macanaz. = Señores Presidente y cabildo de la santa iglesia catedral de Urgel."

Para celebrar tambien la libertad y feliz regreso de N. S. P. Pio VII á Roma, ordenó dicho cabildo que se cantase otra solemne misa con *Te Deum* el domingo dia 7 de Agosto, convidando igualmente á todas las autoridades, predicando el sermón uno de sus prebendados, D. Francisco de la Encina, arcediano de Cerdeña, y canónigo é inquisi-

dor del Santo Oficio de Valencia. Parecióle asimismo que era muy justo congratular á S. S., como lo hizo con la siguiente carta, que traducida del latin, dice así: "Santisimo Padre: Amaneció por fin el tan deseado dia, en que despues de continuas angustias, incesante tristeza y abundantes lágrimas nos podemos regocijar y alegrar en el Señor, porque rodeados por todas partes de males por espacio de seis años sin intercalacion alguna, de una parte atropellados por la mas sangrienta guerra, de otra despedazados por la desenfrenada lengua y pluma de los falsos filósofos: mirábamos encima ya de nuestras cabezas el robo y eterna pérdida de los bienes, no solo de nuestra iglesia, sino tambien de todas las de España; nos condoliamos de que se diese todos los dias nuevos golpes á la disciplina; llorábamos, por fin, con el mas amargo llanto, que la insolente impiedad desconocida ántes en España amenazase atrevidamente á los ministros, á los prelados de la iglesia, al religioso culto del verdadero Dios, y hasta al mismo dogma sagrado. En esta avenida de males nos parecia estar destituidos de todo amparo y consuelo, perdiendo á veces la esperanza misma de mejor suerte, pues que faltaba á la iglesia de España la proteccion de su piadosísimo Principe Fernando, arrancado maliciosamente de su sòlio, y una cruel perfidia estorbaba que gobernase el timon de la nave de Pedro vuestra Santidad, su piloto. A nosotros, pues, solo tocaba, ni podiamos otra cosa, que llorar entre el vestíbulo y el altar, y rogar con todo fervor á Dios, que apartando su indignacion de nosotros, se dignase consolar nuestra iglesia y todas las demas. Oyó, por fin Dios las plegarias de sus siervos, y derribando del trono usurpado al tirano ambicioso, que se gloriaba en su poder, y habia sido el autor de

todos los males, restituyó á un tiempo la paz á los reynos, á España su muy amado Fernando, á la Sede romana vuestra Santidad, pastor vigilantísimo. Finalmente á toda la iglesia la esperanza y alegría. ¡Ó Santísimo Padre! ¡Qué extraordinario júbilo se derramó por nuestros ánimos al llegar tan plausibles noticias! Esta mudanza, decíamos, es de la diestra del Excelso, obra es esta del Señor, y es admirable á nuestros ojos. Nada hay ya que temer por la iglesia de España, habiendo conseguido estar baxo la proteccion de Fernando VII, en quien nos gloriamos renacer á la piedad del III, y puede á mas prometerse la vigilancia pastoral de Pio tambien VII, en quien admira todo el mundo el muy constante zelo del V, y su incansable solicitud en defender los derechos de la iglesia. Mientras que tributamos á Dios las debidas gracias por tan singular beneficio, séanos al mismo tiempo permitido congratular á vuestra Santidad del íntimo de nuestros corazones por la soltura de vuestras cadenas, por la feliz llegada á Roma, por el recobro de los derechos de la Sede romana, y principalmente por la libertad y esplendor restituido á la iglesia católica. Plegue al cielo que vuestra Santidad, que apenas Pontífice exhortaba á los obispos á resistir constantemente á las novedades, y pelear con fortaleza por la casa del Señor por medio de *evangelistas* dirigidas á todas las iglesias que rebosaban en expresiones de dulce mansedumbre y fervoroso zelo pueda excitar ó mas bien confirmar los mismos afectos en el corazon de nuestro piadosísimo Rey, recobrá con esto la iglesia de España su antigua dignidad, y gozará de toda paz y sosiego. Por lo demas, Santísimo Padre, dignese vuestra Santidad recibir esta nuestra carta, como testimonio de nuestra reverencia á la Silla de Roma, y prenda de nuestro

amor y benevolencia á Pontífice tan grande , por lo que los votos y oraciones de esta nuestra iglesia de Urgél serán siempre que guarde Dios la vida y salud de vuestra Santidad por muchos años. = Sala capitular de Urgél y Junio 23 de 1814. = A L. P. de vuestra Santidad humildemente. = Por el cabildo de la santa iglesia de Urgél. = Francisco de la Encina , arcediano de Cerdeña y canónigo presidente. = Gerónimo Brach. = Antonio Marti. = S. S. tuvo la bondad de contestar en los términos que expresa la traduccion del latin que sigue. = " A los amados hijos el cabildo de la iglesia de Urgél. = Pio Papa VII. = Amados hijos , salud y apostólica bendicion. Con vuestra carta de 23 de Junio , habiendo primeramente renovado la mas amarga memoria de vuestras calamidades, nos significásteis despues no menos humana que piadosamente el dolor que os causó nuestro cautiverio , y últimamente el grande gozo con que reвосó vuestro ánimo por nuestro feliz y dichoso regreso á la Silla apostólica. Quan grato nos ha sido este oficio vuestro , no hay que decirlo. Pensais bien con Nos que una tan grande y tan repentina mudanza de cosas se debe del todo atribuir á la diestra del Excelso. El es, pues , quien nos ha libertado del estrecho lazo que nos ataba, y nos ha conducido al refrigerio. ¿Qué falta, pues, sino que sacrifiquemos la hostia de alabanzas á Dios dispensador de tantos bienes , y le roguemos con toda nuestra alma , que la paz conseguida por su clemencia la fortalezca con los mas firmes auxilios? Entre los mas principales de estos auxilios debe contarse el regreso de nuestro muy amado en Cristo hijo Fernando VII á sus heredados reynos de las Españas. Nada hay, pues, que no deba esperarse de su eximia virtud , y sobresaliente amor á la religion. Ea, pues , hijos amados, gozaos con

un Rey tan grande, y procurad acreditar vuestra constante confianza en él, con pruebas cada dia mas evidentes, prometiéndonos que así lo hareis con todo cuidado y firmeza os damos con el mayor afecto nuestra apostólica bendicion. = Dada en Roma en Sta. María la Mayor dia 3 de Agosto de 1814, año 15 de nuestro Pontificado. = Domingo Testa." Mucha fué la satisfaccion del cabildo al recibir esta carta del Santo Padre, no tanto por el honor que le dispensa, quanto por las expresiones con que honra á nuestro amado Soberano.

= Sirvase, pues, V., señor Procurador, insertar esta relacion en su apreciable periódico, si la considera digna de publicarse; para que sepa la nacion, que en este rincon de los Pirineos se hallan sentimientos iguales á los que ha manifestado todo buen español. = Urgél y Setiembre 29 de 1814. = B. L. M. de V. sus mas atentos servidores y capellanes. = Por el cabildo de la santa iglesia de Urgél. = Gerónimo Brac, canónigo presidente.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Viena 25 de Setiembre. Antes de ayer llegaron á esta capital los lores Valetort y Apsley, el conde Quadt Isny, el conde de Schladen, chambelan prusiano, el príncipe Carlos, príncipe heredero de Louvensteín-Werthein-Freudemberg, y el baron de Ende.

Idem 27. SS. AA. II. han hecho ayer una visita al emperador de Rusia y al Rey de Prusia.

POR DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.